



*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 264/2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el procedimiento ordinario n.º 431/2008. (2009062887)*

En el procedimiento ordinario núm. 431 de 2008, en el que han sido partes, como recurrentes, Mapfre Automóviles, S.A., y D. José Álvaro Herrero Merino, representados por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistidos por el Letrado D. Antonio Jurado, y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 19 de mayo de 2008”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**R E S U E L V E :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 264, de 1 de julio de 2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento ordinario núm. 431 de 2008, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Mapfre Automóviles, S.A., y D. José Álvaro Herrero Merino contra la Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 14 de mayo de 2008, referenciada en el antecedente primero, que se anula por ser contraria a Derecho, condenando a la Administración demandada al abono a Mapfre Automóviles, S.A., de la cantidad de 17.783,57 euros incrementada con los intereses legales, desestimando el resto de las pretensiones. Sin costas”.

Mérida, a 30 de septiembre de 2009.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •